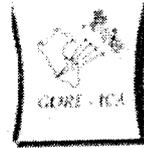




# Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional N° 0094 -2014 - GORE-ICA-/ORADM

Ica 31 JUL. 2014

Visto,

El Informe N° 062-2013-YFTH-IC, de fecha 15 de julio del año 2013, en el cual se informa la pérdida de una Cámara Fotográfica Digital marca Kodak, modelo CX4300, Serie N° KCACC32306834, de 3.3 mega píxeles, con Código Patrimonial N° 74220897-0004, cuyos valores contables son: S/. 661.00 su valor histórico, y su depreciación acumulada S/. 253.38, en regular estado de conservación, asignado al ex servidor Ing. Yimy Torrico Hinostroza, registrándose contablemente en la cuenta 1503.020101; Así mismo el indicado ex trabajador asumiendo su responsabilidad, está sustituyendo dicha cámara fotográfica digital, cuyas características son: marca Kodak AF, modelo (EASY SHARE) de 8.1 mega píxeles, Serie N° KCFHX82906644, de 34 mm -102mm, en regular estado de conservación.

Según la Certificación emitida por el técnico en electrónica, Sr. Herbert Salcedo Díaz, domiciliado en la calle Ayacucho N° 622 e identificado con DNI N° 21519566, la cámara fotográfica digital marca Kodak, modelo (EASY SHARE) de 8.1 mega píxeles, Serie N° KCFHX82906644, de 34 mm -102mm, estimándose un valor de S/. 550.00 la misma que debe contabilizarse en la cuenta contable 1503.020101 y posee mejores condiciones técnicas que la sustraída.

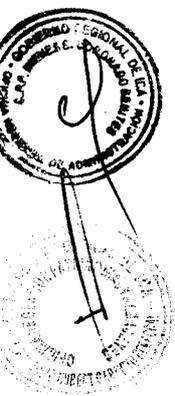
Según el Informe N° 025-2014-OTI-CAZS, emitido por la Oficina de Informática y Sistemas del Gobierno Regional de Ica, a cargo del Ing. Carlos Alberto Zegarra Sánchez, acredita que la cámara fotográfica digital que se sustituye marca Kodak AF, modelo (EASY SHARE) de 8.1 mega píxeles, Serie N° KCFHX82906644, de 34 mm -102mm, cuenta con mejor característica y responde sin problemas e inconvenientes, a la cámara fotográfica digital extraviada.

## CONSIDERANDO:

Que, según la Directiva N° 004-2002-SBN, Procedimiento para el Alta y Baja de los bienes muebles de propiedad estatal, y su recepción por la Superintendencia de Bienes Estatales. Rubro 2.- Del procedimiento para el ALTA de los bienes muebles de propiedad estatal, 2.1.1.- El Alta consiste en la incorporación física y contable de bienes muebles al patrimonio de la entidad pública dentro de 30 días de recepcionados, con la documentación sustentatoria, la que será autorizada vía Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que las originaron.

Según la Certificación emitida por el técnico en electrónica, Sr. Herbert Salcedo Díaz, domiciliado en la calle Ayacucho N° 622 e identificado con DNI N° 21519566, la cámara fotográfica digital marca Kodak, modelo (EASY SHARE) de 8.1 mega píxeles, Serie N° KCFHX82906644, de 34 mm -102mm, posee mejores condiciones técnicas que la sustraída.

Según el Informe N° 025-2014-OTI-CAZS, emitido por la Oficina de Informática y Sistemas del Gobierno Regional de Ica, Ing. Carlos Alberto Zegarra Sánchez,





acredita que la cámara fotográfica digital que se sustituye marca Kodak AF, modelo (EASY SHARE) de 8.1 mega pixeles, Serie N° KCFHX82906644, de 34 mm -102mm, cuenta con mejor característica y responde sin problemas e inconvenientes, a la cámara fotográfica digital extraviada, la misma que debe contabilizarse en la cuenta contable 1503.020101.

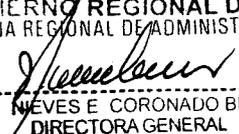
Con la Visación de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la **BAJA** Definitiva de la Cámara Fotográfica Digital marca Kodak, modelo CX4300, Serie N°KCACC32306834, de 3.3 mega pixeles, con Código Patrimonial N° 74220897-0004, cuyos valores contables son: S/. 661.00 su valor histórico, y su depreciación acumulada S/. 253.38, en regular estado de conservación; Aprobar el **ALTA** de la cámara fotográfica digital, cuyas características son: marca Kodak AF, modelo (EASY SHARE) de 8.1 mega pixeles, Serie N° KCFHX82906644, de 34 mm -102mm, registrándose en la cuenta 1503.020101 y por la suma de S/. 550.00, en regular estado de conservación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución Directoral Regional, a la Superintendencia de Bienes Estatales, Ing. Yimy Torrico Hinostraza, Oficina de Contabilidad y la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
EPC NEVES E. CORONADO BENITES  
DIRECTORA GENERAL